



Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACION ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Cotizante
		GAS MENGUC SA DE CV
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente como mínimo con lo señalado en el <b>Anexo Número 3 (tres) Anexo Técnico y 4 (cuatro) Términos y Condiciones</b> los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2 inciso A)	CUMPLE
<p>El Proveedor deberá garantizar que el personal responsable del manejo del producto y operación de llenado de los tanques estacionarios instalados en los inmuebles del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima esté debidamente capacitado en la materia, contando con las medidas de seguridad básica, que el Proveedor deberá acreditar dentro del proceso de Licitación con las Constancias de los trabajadores.</p> <p>El Licitante deberá de presentar en su propuesta técnica el protocolo que se llevará a cabo para el suministro de Gas L.P. en los inmuebles del Instituto y este deberá de ser acorde a lo establecido en la Normas Oficiales Mexicanas relativas a la distribución y consumo de gas L.P., a la "Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento" y demás normatividad vigente aplicable.</p> <p>El Proveedor del suministro de Gas L.P. deberá de considerar todo lo especificado en la "Hoja de Datos de Seguridad, HDS-PEMEX-TRI-SAC-11" relativa al gas licuado de petróleo para el suministro del energético a las Unidades mencionadas en el Anexo 2 Términos y Condiciones. Indispensable</p>	3.1.2 inciso B)	CUMPLE
<p>En términos del artículo 48 de la Ley de Hidrocarburos, fracción II, el Licitante deberá de entregar dentro de su Propuesta Técnica copia del permiso para la Distribución de Gas Licuado de Petróleo y copia del registro vehicular, vigentes otorgados por la Comisión Reguladora de Energía y que ampare la legalidad de su interés en la partida en que participa, el cual deberá de contar con las autorizaciones de los vehículos que se utilizarán en la prestación del servicio.</p> <p>NORMA NOM-001-SESH-2014, mediante copia del dictamen emitido por la Unidad de Verificación (UV) en materia de Gas L.P. con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y la aprobación vigente de la Secretaría de Energía, para la verificación de cumplimiento con esta Norma.</p> <p>NORMA NOM-003-SEDG-2004, mediante copia del dictamen emitido por la Unidad de Verificación (UV) en materia de Gas L.P. con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y la aprobación vigente de la Secretaría de Energía, para la verificación de cumplimiento con esta Norma.</p> <p>NORMA NOM-013-SEDG-2002, mediante copia del dictamen emitido por la Unidad de Verificación (UV) en materia de Gas L.P. con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y la aprobación vigente de la Secretaría de Energía, para la verificación de cumplimiento con esta Norma.</p> <p>Dictamen (copia) de verificación de ajuste por calibración de instrumentos de medición expedido por la PROFECO.</p>	3.1.2 inciso C)	CUMPLE





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO
PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL
EJERCICIO 2026

NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los Petrolíferos: a) Resultados de las pruebas de control aplicables al Gas licuado de petróleo emitido por un laboratorio de prueba. b) Dictamen anual emitido por una Unidad de Verificación o Tercero Especialista que compruebe el cumplimiento de la norma. c) Presentación del dictamen a la Comisión durante los tres meses posteriores al año calendario verificado.
Manual de Seguridad para el cumplimiento de la NOM-030-STPS-2009, apartado 5 "Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo" en el sub inciso 5.6 que pide: "Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo. "Y en conformidad con el Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo (RFSST)" en el capítulo tercero, artículo 7, sub inciso III que pide: "Elaborar los programas específicos, manuales y procedimientos, que orienten la realización de las actividades y procesos laborales bajo condiciones seguras y de emergencia" Se realiza el manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. El manual deberá contener las siguientes normas: NOM-001-STPS-2008; NOM-002-STPS-2010; NOM-005-STPS-1998; NOM-009-STPS-2011; NOM-017-STPS-2008; NOM-018-STPS-2015; NOM-019-STPS-2011; NOM-026-STPS-2008; NOM-029-STPS-2011; NOM-030-STPS-2009.
Clave Única de Registro del Regulado (CURR): Clave que se otorga para identificar individualmente al Regulado en el Registro de Regulados de la Agencia. Artículos 12 de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos. Protocolo de Respuesta a Emergencias. Artículo 17 de las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos.
Apartado 5.1.2., inciso j) de la NOM-001-SESH-2014, Uso y manejo de Gas L.P. Dictamen emitido por una unidad de verificación, mediante el cual se hacen constar los resultados de la evaluación de la conformidad con la presente Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014. El dictamen del proyecto o el dictamen de las instalaciones de la planta de distribución, debe cumplir con la totalidad de las especificaciones aplicables en la presente Norma Oficial Mexicana. Mexicana. La capacitación recibida debe contemplar:
a. Las propiedades del Gas L.P.,
b. El trasiego de Gas L.P., Originales de las constancias de capacitación del personal dedicado a las operaciones de trasiego de Gas L.P. de la planta de distribución, con una fecha de emisión máxima de dos años anteriores, contados a





Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

<p>partir de la fecha en que se realiza la evaluación de la conformidad con la presente Norma Oficial</p> <p>c. Su manejo seguro, la prevención y control de siniestros en la planta de distribución, y Haber sido impartida por personal capacitado en estos temas, a nivel personal o a través de instituciones reconocidas para este fin, con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Apartado 5.8 de la NOM-002-STPS-2010, Uso y manejo de extintores, a) Para prevenir incendios en el centro de trabajo. b) Uso y manejo de extinguidores Prevención de incendios y atención de emergencias.</p> <p>Apartado 4.1 de la NOM-001-SESH-2014 Plantas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación. Mediante la presentación de un Dictamen de sus instalaciones.</p> <p>Carta compromiso de la prestación del servicio y garantía del cumplimiento. El acreditado se compromete a cumplir con la prestación del servicio de suministro de Gas L.P. teniendo como garantía la capacidad de almacenamiento en sus instalaciones de distribución.</p> <p>Apartado 4.1.1., inciso a) de la norma NOM-007-SESH-2010. Cada semirremolque, auto-tanque y vehículo de reparto debe contar como mínimo con la siguiente documentación: a) Dictamen vigente de cumplimiento con la presente Norma Oficial Mexicana, salvo en los casos que se trate de la primera evaluación de la conformidad del vehículo.</p> <p>Apartado 4.1.1., inciso e) de la norma NOM-007-SESH-2010. Cada semirremolque, auto-tanque y vehículo de reparto debe contar como mínimo con la siguiente documentación: e) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil que ampare los daños a terceros, ocasionados por la prestación de servicios de transporte o distribución de Gas L.P. mediante el vehículo correspondiente.</p> <p>Apartado 4.2.4 de la norma NOM-007-SESH-2010. Los propietarios de los vehículos cuyo recipiente no transportable cuente con entrada pasa-hombre, deben solicitar a la Dirección General de Gas L.P. o a una unidad de verificación acreditada y aprobada en la presente Norma Oficial Mexicana, la verificación de todos los tornillos de fijación o espárragos de dicha entrada, y en su caso, solicitar a quien corresponda la sustitución de aquellos que se encuentren dañados.</p> <p>Apartado 6.1.1.2.5 inciso a) y b) de la norma NOM-007-SESH-2010. En caso de que los Auto-tanques cuenten con Entrada pasa-hombre, la tornillería debe estar completa y sobresalir al menos dos hilos del espesor de la tuerca.</p>		
<p>Escrito libre donde señale el número de vehículos describiéndoles y manifieste que cuenta con la flotilla necesaria para prestar el servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre donde manifieste que cuenta con los tanques estacionarios suficientes para dar en comodato y que tiene la capacidad técnica y realizará la logística necesaria para la instalación de los tanques estacionarios que requiera el Instituto, al inicio de la vigencia del contrato, así como que posee pólizas de seguro vigentes para amparar cualquier daño a los bienes del Instituto y a cualquier</li> </ul>	3.1.2 inciso D)	CUMPLE



Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

<p>persona con motivo de la instalación y retiro (solo será aplicable cuando el licitante participe para partidas en las que se requieran tanques en comodato de acuerdo con el Anexo denominado "Requerimiento").</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licencia de Funcionamiento o aviso de declaración de apertura o aviso de funcionamiento de establecimientos mercantiles expedidas por la Alcaldía o Municipio en el que se encuentren ubicadas sus instalaciones.</li> <li>Visto bueno del programa interno de protección civil.</li> </ul>		
<p>Pólizas de los Seguros correspondientes que amparen los daños que pueda ocasionarse a terceros en sus bienes personas, ambiente o a las vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse con el transporte de carga dentro de las instalaciones del instituto, en caso de accidente o al momento de suministrar el servicio, para lo cual deberá entregar en su propuesta técnica copia de la póliza de seguro y manifestación por escrito firmada por su representante legal o la persona facultada para el efecto, en donde se indique que su representada cumple con el presente requisito y que en caso de resultar adjudicado entregará dentro de los primeros 10 días hábiles al administrador del contrato copia y original para su cotejo de la documentación que lo avale.</p> <p>El Proveedor deberá presentar al Administrador del Contrato, a más tardar el día que inicie la prestación del servicio, una póliza de responsabilidad civil que, a terceros, contratada por su cuenta, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada en la cual se incluya:</p> <p>La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades del Proveedor que contenga la especificación de lo relativo a los servicios a realizar, detallando sus características, su ubicación, el período de ejecución y el monto y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su personal, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los servicios materia del contrato.</p> <p>La suma asegurada de la póliza deberá ser acorde con la responsabilidad que asume el licitante adjudicado por los servicios prestados, la cual deberá ser el monto máximo del contrato.</p> <p>La póliza de seguro deberá contener las especificaciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para efectos de esta póliza también se consideran como terceros al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a sus empleados, derechohabientes y visitantes; a otras empresas que realizan actividades en el Instituto, a sus empleados y en general a los usuarios de la infraestructura del Instituto.</li> <li>Cuando de un mismo siniestro resulten afectados los bienes de varias personas, la aseguradora pagará en primer lugar la indemnización por los daños que en su caso hubieren sufrido el Instituto y/o los bienes propios de mismo.</li> <li>En caso de que exista el deducible establecido en la cobertura de responsabilidad civil, en caso de siniestro, siempre será a cargo del Licitante Adjudicado.</li> <li>Esta póliza no será cancelable por el Licitante Adjudicado, sin contar con la autorización expresa y por escrito de Instituto.</li> </ol>	<p>3.1.2 inciso E)</p>	<p>CUMPLE</p>





Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

<p>5. La compañía aseguradora se compromete a dar aviso oportuno y por escrito a Instituto, del incumplimiento del pago de la prima del seguro, manifestando que la cobertura de la póliza se mantendrá vigente por 30 días naturales a partir de la fecha del aviso, para el pago de la prima respectiva.</p> <p>6. La aseguradora renuncia a todos sus derechos de subrogación contra el Instituto.</p> <p>7. La suma asegurada que cubre los riesgos de Responsabilidad Civil de esta póliza opera como un seguro primario y sin derecho a contribución de cualquier otro seguro.</p> <p>8. La compañía aseguradora se compromete a que antes de efectuar una modificación, cualquiera que sea su origen, a los términos y condiciones de la póliza de seguro, deberá recabar autorización de Instituto y la modificación será efectiva previa aceptación por escrito de los nuevos términos y condiciones por parte del área requirente de los servicios.</p> <p>Esta especificación tendrá prelación sobre el resto de las condiciones de esta póliza.</p>		
Deberá presentar folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros del equipo de transporte e instalaciones de la empresa.	3.1.2 inciso F)	CUMPLE
Documentos solicitados para cumplir con la documentación de puntos y porcentajes señalados en el inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, del anexo 4, Términos y condiciones.	3.1.2 inciso G)	CUMPLE

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A PUNTOS O PORCENTAJES, CONFORME AL NUMERAL 5.4 DE ESTA CONVOCATORIA, PUNTO 4.2.7**

**Valores y puntuación**

**60 Puntos** Propuesta Técnica

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

RUBRO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	19
EXPERIENCIA	7.5	7.5
ESPECIALIDAD	7.5	7.5
PROPUESTA DE TRABAJO	10	6
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11	11
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>51</b>



Órgano De Operación Administrativa.  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

Se realizará la evaluación técnica al Licitante **GAS MENGUC SA DE CV.**  
Este rubro tendrá una puntuación de **24 PUNTOS.**

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
CAPACIDAD DEL LICITANTE	a) Capacidad de los recursos humanos	Experiencia y Capacitación del personal (DC3)  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso y manejo de Gas L.P.</li> <li>▪ Uso y manejo de extintores</li> </ul>	Currículum vitae con experiencia mínima de 1 año, de los trabajadores (mínimo 50 personas)	3.0	0
			<p>Originales de las constancias de capacitación del personal dedicado a las operaciones de trasiego de Gas L.P. de la planta de distribución, con una fecha de emisión máxima de dos años anteriores, contados a partir de la fecha en que se realiza la evaluación de la conformidad con lo establecido con el Apartado 5.1.2., inciso j) de la NOM-001-SESH-2014.</p> <p>La capacitación recibida debe contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las propiedades del Gas L.P.,</li> <li>• El trasiego de Gas L.P.,</li> </ul>	5.0	5.0
CAPACIDAD DEL LICITANTE					





Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
			<p>• Su manejo seguro, la prevención y control de siniestros en la planta de distribución, y Haber sido impartida por personal capacitado en estos temas, a nivel personal o a través de instituciones reconocidas para este fin, con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>		
			<p>Evidencia documental que ampare el programa de capacitación que se inscribe en el Apartado 5.8 de la NOM-002-STPS-2010</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para prevenir incendios en el centro de trabajo.</li> <li>• Uso y manejo de extinguidores</li> </ul> <p>Prevención de incendios y atención de emergencias.</p>	1.0	0
	b) Capacidad de los recursos económicos	Consiste en la capacidad de almacenamiento y el equipamiento con que cuente el licitante, que le permita entregar	Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal que cuenta con la capacidad de almacenamiento y una plantilla de	10	10



Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
		los bienes en el tiempo requerido por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, los servicios.	vehículos que estén dados de alta en el registro de la Unidad de Hidrocarburos, de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento. Título de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía y/o Secretaría de Energía. Toma de conocimiento de alta de parque vehicular de cuando menos 50 auto-tanques para la distribución de Gas L.P. Factura de unidad a nombre de la empresa licitante de cuando menos 50 auto-tanques. Los vehículos para su distribución no deberán tener más de 10 años de antigüedad. Asimismo, deberá de adjuntar programa de suministro de		



Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
			acuerdo con su propuesta por partida, a efecto de demostrar el cumplimiento de los requerimientos.		
		Póliza de Seguro Vigente, por daños incluyendo daños a terceros.	Póliza de seguro para daños a terceros de Gas L.P.	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>
	c) Participación de discapacitados	5 % de la totalidad de su plantilla	Documento del Registro Patronal del IMSS	<b>.5</b>	<b>0</b>
	d) Subcontratación de MIPYMES	Documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o <b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b>	Documento del Registro Patronal del IMSS	<b>.5</b>	<b>.5</b>
	e) Igualdad de genero	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b>	Documento firmado por el representante legal	<b>.5</b>	<b>0</b>

**II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Este rubro tendrá una puntuación de **15 PUNTOS**



Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

**Experiencia.** Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años, cuente con una experiencia mínima de 5 años realizando los servicios similares (volumen de suministro) a las que se licitan, tanto en el sector público y privado.

Para acreditar la experiencia, se deberán anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia en los últimos años, presentando aquellos de similar naturaleza y volumen de suministro.

Se verificará y comprobará que el licitante haya prestado el servicio de suministro de gas LP, de la misma naturaleza de la que es objeto del presente procedimiento de contratación, a través de los contratos o cualquier otro documento que presente y que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Asimismo, se valorarán los contratos de servicios de suministro de gas LP, para verificar que correspondan a las características, complejidad y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas en la presente convocatoria.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **7.5 PUNTOS MÁXIMO** a quien acredite el mayor número de años de experiencia en la prestación del servicio de gas LP, con las características, complejidad, en condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria, a partir del máximo asignado, se repartirán de manera proporcional los puntos en razón del tiempo que se acredite haber prestado el servicio de suministro de gas LP, con las características de la misma naturaleza a las establecidas en la licitación.

**Especialidad.** Se verificará que, dentro de los últimos años, el licitante haya ejecutado por lo menos 5 contratos de suministro de gas LP, con las características, complejidad y magnitud específica y volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocante.

Para acreditar la especialidad deberán de anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su especialidad en los últimos 10 años.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **7.5 PUNTOS MÁXIMO** a quien acredite el mayor número de contratos con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria, máximo 10 contratos, siendo un mínimo de 5 contratos.

A partir del máximo asignado, se repartirán de manera proporcional los puntos en razón del número de contratos o documentos con los que acredite haber prestado el servicio de suministro de gas LP, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Licitación.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.



Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Experiencia	Años de experiencia del servicio de suministro de gas LP, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas	Contratos que amparen 8 años de experiencia	7.5	7.5
		Contratos que amparen 7 años de experiencia	6.56	0	
		Contratos que amparen 6 años de experiencia	5.63	0	
		Contratos que amparen 5 años de experiencia	4.69	0	
	Especialidad	Número de contratos que amparen el servicio de suministro de gas LP, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas	10 contratos que amparen el servicio	7.5	7.5
		9 contratos que amparen el servicio	6.75	0	
		8 contratos que amparen el servicio	6.0	0	
		7 contratos que amparen el servicio	5.25	0	
		6 contratos que amparen el servicio	4.50	0	
		5 contratos que amparen el servicio	3.75	0	

**III. PROPUESTA DE TRABAJO** Este rubro tendrá una puntuación de **10 PUNTOS**

**a) Metodología para la prestación del servicio.** Se verificarán los manuales de procedimientos para el suministro de Gas LP, así como los protocolos de seguridad que se tengan para la prestación del servicio, y que se apeguen a la normatividad establecida por las autoridades de protección civil y Pemex, así como autoridades ambientales en su caso **4.0 puntos**



Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
PROPUESTA DE TRABAJO	Metodología para la prestación del servicio	Cumplimiento de la NOM-030-STPS-2009, apartado 5 "Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo" en el sub inciso 5.6 que pide: "Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo." Y en conformidad con el Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo (RFSST) en el capítulo tercero, artículo 7, sub inciso III que pide: "Elaborar los programas específicos, manuales y procedimientos,	Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga todas las normas anexas en el <b>apartado 1</b>	4.0	0
			Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga, al menos 5 de las normas anexas en el <b>apartado 1</b>	3.0	0
			Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga, al menos 2 de las normas anexas en el <b>apartado 1</b>	2.0	0
			Manual de seguridad e higiene donde se	1.0	0





Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
		que orienten la realización de las actividades y procesos laborales bajo condiciones seguras y de emergencia"	menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga una de las normas anexas en el <b>apartado 1</b>		

**b) Plan de Trabajo propuesto por el licitante.** Se analizará el plan de suministros del licitante de acuerdo a los requerimientos establecidos en el (**Anexo 1 Técnico**) total de puntos **2**.

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
PROPUESTA DE TRABAJO	Plan de Trabajo	Plan de suministros del licitante de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Anexo 1, mismo que deberá contener una garantía de capacidad del almacenamiento en sus instalaciones de distribución.	Requerimientos debidamente señalados en Anexo 1	1.0	1.0
			Documentación que acredite la capacidad de almacenamiento de las instalaciones proveedoras del servicio	1.0	1.0



Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

c) Estructura de la empresa, máximo de puntos a obtener **4.0**.

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
PROPUESTA DE TRABAJO	Parque vehicular equipado e instalaciones	Cumplimiento de la norma: Apartado 4.1.1., incisos a) y c); Apartado 4.2.4 de la norma NOM-007-SESH-2010 y Apartados 6.1.1.2.5 inciso a) y b) de la norma NOM-007-SESH-2010.	Todos los documentos 1.-Dictamen vigente de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010; 2.-Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil que ampare los daños a terceros, ocasionados por la prestación de servicios de transporte o distribución de Gas L.P. mediante el vehículo correspondiente 3.-Verificación acreditada y aprobada en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, sobre la verificación de todos los tornillos de fijación o espárragos de dicha entrada. 4.- Dictamen NOM-013-SEDC-2002 5.- Toma de conocimiento de alta de parque vehicular ante la Comisión Reguladora de Energía	4.0	4.0

Puntos máximos **10 puntos**

**IV. Cumplimiento de contratos**

Se analizará el cumplimiento de los contratos presentados en la fracción II experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación de **11 PUNTOS**

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Cumplimiento de contratos		Número de contratos que amparen el cumplimiento del servicio de suministro de gas LP, con las características,	10 contratos que amparen el servicio	11.00	11
			9 contratos que amparen el servicio	9.90	0
			8 contratos que amparen el servicio	8.80	0
			7 contratos que amparen el servicio	7.70	0





Órgano De Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA 069001 150100/ADQ/0125/2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
		complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas	6 contratos que amparen el servicio	6.60	0
			5 contratos que amparen el servicio	5.50	0

Puntos máximos **11 puntos**

**Nota:** Toda empresa que no reúna el mínimo de 45 puntos en su evaluación Técnica, será desechada.

**Colima, Col. a 26 de Enero de 2026.**

**Resultado del Dictamen técnico:**

El cotizante **GAS MENGUC SA DE CV, obtuvo 51 puntos** de un mínimo de 45 puntos de los 60 disponibles en su evaluación técnica, por lo que pasará a la evaluación económica de la convocatoria.

Por lo que **se acepta técnicamente.**

**Atentamente**

"Seguridad y Solidaridad Social"

**DDP. Daniel Padilla Cruz**  
Jefe de Servicios Administrativos

**Ing. Jose Antonio Cabrera Rodriguez**  
Enc. Depto. Conservación y Servicios Generales

**MCA. Juan Manuel Medrano Hernández**  
Jefe de Oficina de Servicios Complementarios





OOAD REGIONAL COLIMA  
Jefatura de servicios administrativo  
Departamento de conservación y servicios generales  
Oficina de Servicios Complementarios

COLIMA, COL., 26 DE ENERO DE 2026

MEMORÁNDUM N° 069001140100/ 51311002 /03/2026.

LIC. LUIS GODINEZ CRUZ  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL

ATENCION:  
C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ  
JEFE DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE ENTREGA DE LA **EVALUACION TECNICA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA No. 069001 150100/ADQ/0125/2026** PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2026., SE HACE ENTREGA EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO DIGITAL EDITABLE.

SIN OTRO PARTICULAR AL RESPECTO, LE SALUDO CORDIALMENTE

ATENTAMENTE

**ATENTAMENTE**  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

*Handwritten signature*  
RECIBI  
26/01/26  
16:35 HRS.

*Handwritten signature*  
**Ing. Jose Antonio Cabrera Rodriguez**  
Enc. del Depto. de Conservación y Servicios Generales

*Handwritten signature*  
**MCA. Juan Manuel Medrano Hernandez**  
Jefe de Oficina de Servicios Complementarios





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/0125/2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	COTIZANTE
		GAS MENGUC SA DE CV
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los cotizantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el <b>Anexo Número 1 (Uno)</b> , el cual forma parte de la presente convocatoria. En caso de que el representante legal no acuda a la entrega de la documentación, deberá presentar carta poder simple la persona que entregue las propuestas.	3.1.1. inciso A) y 4.1	Cumple
Escrito en el que manifieste el cotizante bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley, Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el cotizante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas. Lo anterior conforme al <b>Anexo Número 5 (cinco)</b> el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso B)	Cumple
Escrito en el que el cotizante presente <b>declaración de integridad</b> , en la que el cotizante manifieste, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al <b>Anexo Número 6 (Seis)</b> el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso C)	Cumple
Escrito en el que el cotizante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme al <b>Anexo Número 7 (Siete)</b> el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso D)	Cumple
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, <b>Anexo Número 8 (Ocho)</b> el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso E)	No aplica
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del <b>Anexo Número 13 (Trece)</b> , el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso F)	No aplica
Deberá presentar la <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b> , (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar), régimen, obligaciones, entre otras.) ejemplo <b>Anexo Número 11 (Once)</b> . Dicho documento debe estar actualizado, de fecha de emisión no mayor a 30 día anteriores a la fecha en que será la presentación y apertura de propuestas.	3.1.1 inciso G)	Cumple
Escrito en el que el cotizante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el <b>Anexo Numero 17 (Diecisiete)</b> .	3.1.1 inciso H)	Cumple
Copia de cualquiera de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio Fiscal: <b>Licencia Municipal, Comercial o de Servicios</b> , expedidos por la autoridad; Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes. Notas: 1. Este documento solicitado no es emitido por la COFEPRIS. 2. El domicilio de la licencia municipal, comercial o de servicios y de la constancia de situación fiscal SAT deberán coincidir.	3.1.1 inciso I)	Cumple
En el supuesto de que el cotizante sea persona moral, deberá presentar respecto a los socios o	3.1.1	Cumple





**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/0125/2026**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

accionistas que ejerzan control sobre la sociedad escrito bajo protesta de decir verdad que; no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, en caso de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualizara un conflicto de interés, para lo cual podrá utilizar el <b>Anexo Número 18 (Dieciocho)</b> .	inciso J)	
En el supuesto de que el cotizante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su <b>Acta Constitutiva correspondiente</b> , con la finalidad de que acredite su nacionalidad. Dicha acta deberá incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y sus reformas; además poder notarial e identificación oficial del representante legal En tratándose de personas físicas, el cotizante deberá presentar copia simple del <b>acta de nacimiento</b> correspondiente, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. Para los párrafos anteriores deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física. Deberá entregar Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).	3.1.1 inciso K)	Cumple
Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los cotizantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.", para lo cual podrán utilizar el <b>Anexo Numero Catorce (14)</b> .	3.1.1 inciso L)	Cumple
El cotizante deberá acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto deberá ser obtenido de la página de la SECRETARIA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Manifiesto de Particulares, deberá de ingresa a la siguiente dirección electrónica, realizar su registro y obtener dicho documento: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> , ejemplo en <b>anexo número veinte (20)</b> el cual forma parte de la convocatoria. <b>NOTA: EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN DE AGREGAR A CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE LEGAL.</b>	3.1.1 inciso M)	Cumple
El cotizante deberá de presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, podrá utilizar el <b>anexo número veintiuno (21)</b> el cual forma parte de la convocatoria.	3.1.1 inciso N)	Cumple
El cotizante deberá de presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento, podrá utilizar el <b>anexo número veintidós (22)</b> el cual forma parte de la convocatoria.	3.1.1 inciso O)	Cumple
Conforme a los numerales 5., 5.1 y 5.2, deberá presentar Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (IMSS, SAT E INFONAVIT) VIGENTES Y POSITIVAS; para verificar que se encuentren al corriente de sus obligaciones Fiscales	3.1.1 inciso P)	Cumple





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/0125/2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	COTIZANTE GAS MENGUC SA DE CV
La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando; la partida, renglón, descripción del servicio, unidad de medida y precio unitario sin IVA, IVA, y total, conforme al Anexo No. 9, el cual forma parte de las presentes bases. Se deberá cotizar en moneda nacional con dos decimales, un precio unitario por litro. Los precios ofertados y contratados serán variables durante la vigencia del Contrato, pudiendo el "Proveedor" modificar el precio por litro, conforme lo establezca la Comisión Reguladora de Energía y Atendiendo las condiciones del Mercado que, a su Juicio de la Comisión Federal de Competencia Económica, lo establezcan de manera Oficial en su liga para su consulta <a href="https://www.gob.mx/cre">https://www.gob.mx/cre</a> .	3.2	Cumple

Villa de Alvarez, Colima., a 26 de enero de 2026

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

El cotizante **GAS MENGUC SA DE CV**, "CUMPLE" con el numeral **3.1.1 incisos A), B), C), D), G) H), I), J), K), L), M), N), O) y P)**; No Aplican los incisos **E) y F)**; asimismo, cumple con los numerales **3.2 Propuesta Económica y 4.1 de la solicitud de cotización**, por lo que se acepta la documentación legal administrativa de su propuesta.

~~Lic. Luis Godínez Cruz  
Titular de la Coordinación de  
Abastecimiento y Equipamiento~~

~~C.P. Jaime Gabriel Grajeda Nuñez  
Jefe del Departamento de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios~~

